



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 17 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013 2018 00608 00
Demandante(s)	ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO(ANTES LEASING BANCOLDEX S.A.
Demandado(s)	AMADEA DINAMIC WEAR SAS
Asunto	TOMA DE EMBARGO DE REMANENTES
AUTO INTERLOCUTORIO	1255

Ofíciase al **JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**, comunicándole QUE SE TOMO ATENTA NOTA DEL EMBARGO DE LOS REMANENTES solicitado mediante oficio N° 631 del siete (07) de abril de 2022, para el Proceso Ejecutivo instaurado por Diseños Exclusivos S.A.S en contra del aquí demandado, la entidad Amadea Dinamic Wear S.A.S, bajo el radicado N° 05001 31 03 006 2018 00671 00.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

